ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RUB DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2013

En la ciudad de Quito, el día veintinueve de marzo de 2.013, a las dieciséis horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida República 396 y Diego de Almagro, Edificio Forum 300, Cuarto Piso, concurren los siguientes socios de la Compañía:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionista	Nacionalidad	No. Acciones	Capital Suscrito	Porcentaje
Moritz Joaquín Eiris Bonilla	venezolana	600	USD 600.00	75%
Antonio José Arosemena Merino	ecuatoriana	200	USD. 200.00	25%
TOTAL		800	USD 800.00	100%

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los accionistas por los derechos que les asisten, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente; para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y Resolver respecto a los informes anuales del Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2012;

2. Conocer y resolver acerca de los ajustes realizados bajo Normas Internacionales de Informaciòn Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES);

3. Conocer y Resolver acerca de los Estados Financieros y demás notas explicativas al 31 de Diciembre del 2012;

4. Resolver sobre la distribución de las utilidades, si las hubiere; y,

5. Nombrar Comisario para el ejercicio económico 2013.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas la señora Vilma del Carmen Salcedo Jiménez en calidad de Gerente General de la compañía; actúa como secretaria Ad-hoc de la junta la señora Ana Elena Rueda Guerrero.

La presidencia, luego de ratificar la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión Universal, y dispone que se proceda a conocer y resolver los puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Una vez que el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012 fue leído por el Secretaria Ad-Hoc, la Junta decide aprobarlo sin observación alguna.

La Secretaria Ad-Hoc, da lectura al informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico 2012, el cual es aprobado sin observación por la Junta General de Accionistas.

PUNTO DOS.- Toma la palabra la Gerente General de la Compañía y manifiesta que dando cumplimiento a la resolución 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 publicada en el R.O. Nª 498 del 31 de diciembre del 2008, resueltas por la Superintendencia de Compañías, se aplicó la implementación de NIIF para PYMES y luego del análisis de cada una de las cuentas del balance se determinó que las cifras finales al 31 de diciembre del 2010 bajo NEC, son las mismas al inicio del período de transición 1 de enero del 2011 y que las cifras al 31 de diciembre del 2011 bajo NEC son las mismas al 1 de enero del 2012 es decir que no hubo ajustes de conciliación al inicio u al final del período de transición. Luego de lo manifestado se aprueba por unanimidad la no realización de ajustes de conciliación a las cifras del balance del 2011 bajo NEC por estar de acuerdo con NIIF para PYMES.

PUNTO TRES.- La Gerente General da a conocer los estados financieros y las notas explicativas a los estados financieros al 31 de Diciembre del 2012. Luego del análisis los estados financieros y notas explicativas son aprobados por unanimidad.

PUNTO CUATRO.- Una vez que se han revisado los estados financieros, cuentas y balance de la compañía, se desprende que la misma no ha tenido actividad económica por lo que no hay utilidades a distribuirse.

PUNTO CINCO.- Se reelige a la señora Susana Velásquez como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2013. Los honorarios que correspondan serán establecidos de común acuerdo entre el Gerente General y el Comisario.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General Ordinaria de Accionistas concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los accionistas de la compañía que representa el 100% del capital social.

Siendo las diez y siete horas treinta minutos se levanta la sesión.

Para constancia de todo lo actuado firman los accionistas, conjuntamente con la Secretaria Ad Hoc que lo certifica.

Sr. Moritz Joaquín Eiris Bonilla
ACCIONISTA

Sr. Antonio José Arosemena Merino
ACCIONISTA

Sra. Vilma del Carmen Salcedo Jiménez
PRESIDENTA

Sra. Ana Elena Rueda Guerrero
SECRETARIA AD HOC DE LA JUNTA